

ACTA DE ACUERDOS DE LA MESA DEL CONGRESO

DE FECHA 24/09/2018

(122) PROPOSICIÓN DE LEY DE GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO.

122/000220/0005

19/09/18

101567

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Solicitud a la Presidencia de la Cámara para que adopte las medidas que resulten procedentes para preservar las funciones legislativas del Congreso de los Diputados y de la Mesa del Congreso y, en particular, que se traslade a la Mesa de la Comisión de Justicia la procedencia de impedir de forma inmediata la tramitación, mediante su inadmisión, de la enmienda al articulado de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género o, en su caso, que se traslade a la Mesa de la Comisión la procedencia de rechazar la citada enmienda.

ACUERDO:

Inadmitir a trámite la enmienda número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género (núm de expte 122/000220), de conformidad con la jurisprudencia constitucional en la materia, por exceder de modo manifiesto el objeto de la iniciativa original, constituyendo de facto una iniciativa legislativa distinta, coincidente con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (núm. de expte. 122/000269), tomada en consideración por el Pleno en su sesión de 18 de septiembre de 2018.

En consecuencia, dicha enmienda no podrá ser incluida en el Informe elaborado por la Ponencia correspondiente.

122/000220/0006

20/09/18

101850

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Solicitud de la suspensión inmediata de la tramitación de la enmienda al articulado de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, así como que la Mesa del Congreso aplique la doctrina constitucional invocada y los preceptos en los que se fundamenta el presente recurso para garantizar el derecho del artículo 23.2 CE, proteger la función legislativa de la Cámara, las facultades inherentes a la Mesa del Congreso y la debida conexión material y la relación de homogeneidad entre la iniciativa legislativa en tramitación y las enmiendas presentadas a la misma.

ACUERDO:

Inadmitir a trámite la enmienda número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género (núm de expte 122/000220), de conformidad con la jurisprudencia constitucional en la materia, por exceder de modo manifiesto el objeto de la iniciativa original, constituyendo de facto una iniciativa legislativa distinta, coincidente con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (núm. de expte. 122/000269), tomada en consideración por el Pleno en su sesión de 18 de septiembre de 2018.

En consecuencia, dicha enmienda no podrá ser incluida en el Informe elaborado por la Ponencia correspondiente.

122/000220/0007

21/09/18

101894

AUTOR: Grupo Parlamentario Ciudadanos

Reclamación dirigida a la Mesa de la Cámara para que, en relación con la admisión a trámite de la enmienda número 32 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley

Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, comunique a la Presidencia de la Comisión de Justicia que no procede continuar la tramitación de dicha Proposición de Ley Orgánica hasta que se resuelva la presente reclamación, paralice la designación de la Ponencia, revoque el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Justicia de admisión a trámite de la citada enmienda y proceda a la inadmisión a trámite de la misma.

ACUERDO:

Inadmitir a trámite la enmienda número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género (núm de expte 122/000220), de conformidad con la jurisprudencia constitucional en la materia, por exceder de modo manifiesto el objeto de la iniciativa original, constituyendo de facto una iniciativa legislativa distinta, coincidente con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (núm. de expte. 122/000269), tomada en consideración por el Pleno en su sesión de 18 de septiembre de 2018.

En consecuencia, dicha enmienda no podrá ser incluida en el Informe elaborado por la Ponencia correspondiente.

122/000220/0008

21/09/18

101965

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Solicitud de amparo a la Presidencia de la Cámara, para que, frente a la inactividad y falta de respuesta de la Mesa de la Comisión de Justicia, considere la protesta del Grupo Parlamentario Popular y adopte las medidas oportunas para preservar el art. 23.2 CE y los artículos del Reglamento del Congreso que aseguran su ejercicio.

ACUERDO:

Inadmitir a trámite la enmienda número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género (núm de expte 122/000220), de conformidad con la jurisprudencia constitucional en la materia, por exceder de modo manifiesto el objeto de la iniciativa original, constituyendo de facto una iniciativa legislativa distinta, coincidente con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (núm. de expte. 122/000269), tomada en consideración por el Pleno en su sesión de 18 de septiembre de 2018.

En consecuencia, dicha enmienda no podrá ser incluida en el Informe elaborado por la Ponencia correspondiente.

122/000220/0009

22/09/18

101967

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Solicitud a la Mesa de la Cámara para que declare la nulidad de la convocatoria de la Ponencia para el día 25 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas por no haber sido acordada la misma por la Mesa de la Comisión de Justicia como corresponde de acuerdo con el art. 113 del Reglamento y la Resolución de la Mesa del Congreso de 23 de septiembre de 1986 que lo desarrolla.

ACUERDO:

Inadmitir a trámite la enmienda número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género (núm de expte 122/000220), de conformidad con la jurisprudencia constitucional en la materia, por exceder de modo

manifiesto el objeto de la iniciativa original, constituyendo de facto una iniciativa legislativa distinta, coincidente con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (núm. de expte. 122/000269), tomada en consideración por el Pleno en su sesión de 18 de septiembre de 2018.
En consecuencia, dicha enmienda no podrá ser incluida en el Informe elaborado por la Ponencia correspondiente.
